

Violeta Herreria Gomez

C.P.A. Violeta Herreria Gómez
REGISTRÓ COLEGIO CONTADORES
C.P.A. # 0.21563

Guayaquil 29 de febrero 2008

Señores Miembros de la Junta General Ordinaria De Acciones de
REAL CASA DE VALORES QUITO S.A. (REALSA)

Cúmpleme informar que durante el ejercicio económico concluido el 31 de diciembre 2007, los administradores de la Compañía REAL CASA DE VALORES QUITO S.A. (REALSA), en todas las transacciones registradas en la contabilidad de la empresa, han observado el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como han dado fiel cumplimiento a las resoluciones de la Junta General y del Directorio.

En cuanto a los procedimientos de control interno aplicado por REAL CASA DE VALORES QUITO S.A. (REALSA), en sus operaciones, durante el ejercicio mencionado, puedo afirmar que de la evaluación a los mismos, éstos, son idóneos y permiten precautelar los recursos humanos, financieros y materiales de la empresa, los cuales a su vez, coadyuvan a desarrollar una gestión ágil y apegadas a los principios técnicos de la administración.

Hemos revisado también el Balance General de 31 de diciembre del 2007 y el correspondiente estado de resultado por el periodo de 1 de enero al 31 de diciembre 2007. La preparación y presentación de los estados financieros mencionados son responsabilidad de la administración y de la empresa. La mía, es expresar una opinión respecto a las cifras presentadas en dicho estado financiero.

El examen se realizo en base de pruebas, de la evidencia que soporta la cantidad y revelaciones presentada en los estados financieros. Incluye también la revisión de la aplicación de los principios contables de general aceptación, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Estimamos que este análisis permite considerar una base razonable para expresar una opinión.

En tal virtud, en mi opinión, los estados financieros u anexos de REAL CASA DE VALORES DE QUITO S.A. (REALSA), objeto d este examen, son reales y confiables y están acordes a los registros contables y estos, han sido elaborados de acuerdo a los principios de la contabilidad generalmente y presentan razonablemente la posición financiera y el resultado de sus operaciones al 31 de diciembre del 2007, razón por la cual puedes ser aprobado por la Junta General de Accionistas.

Atentamente,



C.P.A. Violeta Herreria Gómez

